

RESOLUCION No. **001680 06 JUN. 2025**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TARDE CIVICA EL VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias conforme al artículo 33 del Acuerdo Superior 000001 del 23 de julio de 2021 por medio del cual se reforma el Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante Decreto 0392 del 05 de junio de 2025, declaró la TARDE CÍVICA del día 06 de junio de 2025 en la ciudad de Barranquilla, desde la 01:00 pm hasta las 6:00 pm, en virtud de la celebración de la fecha FIFA programada por las eliminatorias al mundial de 2026 en la cual se enfrentaran los seleccionados de Colombia contra Perú en la ciudad de Barranquilla.

Que la Alcaldía de Soledad mediante Resolución 00061 del 5 de junio de 2025, declaró la tarde cívica para el día 6 de junio de 2025 a partir de las 2 de la tarde.

Que, en concordancia de lo dispuesto por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Alcaldía de Soledad, la Universidad del Atlántico, en virtud de su autonomía adoptará la tarde del día seis (06) de junio de 2025 como tarde cívica y dispone suspender las actividades académicas y administrativas para fomentar la celebración deportiva, la participación y representación de la Selección Colombia en las eliminatorias mundialistas, y así mismo, facilitar la movilidad en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana de todos los empleados, docentes y estudiantes de nuestra institución.

En consecuencia y con fundamento en las razones expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar la **TARDE CIVICA** del día viernes seis (6) de junio de 2025 en la Universidad del Atlántico, a partir de la 1:00 pm, con ocasión del partido de futbol entre las selecciones de Colombia y Perú correspondiente a la jornada de clasificación de la Conmebol para la Copa Mundial de la FIFA México/Estados Unidos/Canadá 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, se suspenden las actividades académicas presenciales y las actividades administrativas en la Universidad del Atlántico por la tarde del día seis (6) de junio de 2025 a partir de la 1:00 p.m.

PARÁGRAFO: Para los efectos del cómputo de los términos y cumplimiento de cronogramas establecidos en los pliegos de condiciones o sus equivalentes de los distintos procesos de

RESOLUCION No. 00168006 JUN. 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TARDE CIVICA EL VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025”

selección que se encuentren en curso, de conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, se entenderá como día hábil el viernes seis (6) de junio de 2025.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a toda la comunidad académica y administrativa de la Universidad del Atlántico en contenido de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los **06 JUN. 2025**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Proyecto: Richard Lobo García
Reviso: Salomón Mejía S
Jefe del Departamento Gestión Talento Humano
Renzo Tamara C
Jefe Oficina Asesoría Jurídica